

ACTA Nº 150-2022

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil veinte y dos, siendo las dieciséis horas convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las señoras Concejalas y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Rodríguez Pazmiño Gloria Janet, concurren los señores Directores Departamentales, Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico Turismo y Cultura; Ing. Cristina Jácome, Directora de Planificación Institucional y Cooperación; Arq. Miguel Cisneros, Director de Avalúos y Catastros; Psic. Ind. Diego Salinas, Director Gestión de Talento Humano; Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Viviana Ximena Catucuago, Administrativa; Ab. Ivonne Coloma, Asesora Interna; Ing. Patricio Cabascango, Director de Gestión Ambiental; Lcda. Juana Guasgua, Coordinadora de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas; Ing. Iván Ruiz, Gerente de EMASA PM; Alexandra Andino; Procuradora Síndica, actúa como Secretaria General Subrogante, la Ab. Mirian Caiza Cuzco.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, en este momento vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria Subrogante, señor Alcalde muy buenas tardes con todos los presentes, procede a constatar el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales, permítame informar señor Alcalde que contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 149-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
- (02) 3836HEWES 20 DE ENERO 2022.
- www.pedromoncayo.gob.ec
- O Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



- 2.- APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES SEGUNDO LUIS MERA Y ROMELIA PERUGACHI ENDARA, SITUADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, SECTOR LA COFRADIA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 3.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, bueno muchas gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señorita Secretaria, señorita Procuradora Síndica, señores Directores, elevo a moción que se apruebe el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, quién apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria Subrogante, procede a tomar votación.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria Subrogante, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del mismo por favor.



PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 149-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE ENERO 2022.

Señor Alcalde, observaciones al acta, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, bueno, buenas tardes señor Alcalde, elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día, al no tener ninguna observación, señor Alcalde.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejal Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, yo apoya lo moción del compañero Ing. Edgar Alcocer.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria Subrogante, procede a tomar votación.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, al no existir ninguna observación, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria Subrogante, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 407.-EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 149-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE ENERO 2022. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA NO. 149-2022, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE ENERO 2022.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES SEGUNDO LUIS MERA Y ROMELIA PERUGACHI ENDARA, SITUADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, SECTOR LA COFRADIA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria Subrogante, procede a dar lectura al informe de la comisión Nº 02 DC-GADM-PM de fecha 17 de enero del 2022, el mismo que se adjunta.



DESCRIPTION OF SERVING Pocedo de caceido avoita 181913212

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Mederno, Turístico y Productivo

mai Tabacundo: 17 de encro de 2022

COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL INFORME N° 02 DC-GADM-PM

PARA

Sr. Virgilio Andrango Cuascota

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE:

COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL

INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACION DE PLANOS PARA LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SEGUNDO LUIS MERA Y ROMELIA PERUGACHI ENDARA, SITUADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, SECTOR LA COFRADIA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, sancionada el 13 de mayo del 2017: " las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictamenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de Ordenanzas, actos decisorios de su competencia.

Mediante Memorando Nº 014-SG-GADMPM, de fecha 7 de enero de 2022, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete, Secretaria General del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: "Por disposición del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, me permito adjuntar el oficio N. 583-DP-GADMCPM-2021 de fecha 13 de diciembre de suscrite por el Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación de la Municipalidad y más anexos, referente a la solicitud de aprobación de planos para UNIFICACIÓN DE LOTES de propiedad de los senores SEGUNDO LUIS MERA Y ROMELIA PERUGACHI ENDARA, situado en la parroquia de Malchingui, sector La Cotradu del cantón Pedro Moneayo, y que fue conocida en la sesión ordinaria de Concept del dia jueves 6 de enero del año en curso, a fin de que se elabore un informe en la comision que ustedes forman parte para conocimiento del pleno" (...)

Median e informe Jurídico N. 001-PSM-GADMPM-2022, de fecha 03 de enero de 2022, suscrito por la Dra. Alexandra Andino Herrera, Procuradora Sindica del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, er, su parte pertinente manifiesta que; "Una vez revi<mark>sada la docume</mark>ntación remitida a la Procuraduría Sindica Municipal, asi como analizado y verificado el informe remitido por parte del Arq. Jaidin Quimbiamba -Director de Gestión de Plamificación y Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Moncayo: y Arq. David Pujota R., Analista 1 de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, que motiva este informe, Procuraduria Sindica Municipal a mi cargo, concluye lo siguiente: Que el informe favorable IUL-012-2021-DP-GAD-MCPM-REF: 9985, de fecha de despacho diez de diciembre de dos mil veintiuno, que corresponde a la aprobación de planos para unificación de los inmuebles de propiedad de los conyuges Segundo Luis Mera y Romelia Perugachi Endara, no viola ni se contrapone a norma legal o juridica alguna vigente, razon por la cual debe ser conocida, tratada por I. Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, quienes resolverán lo que en derecho sea pertinente".

Median e Oficio N. 583-DP-GADMCPM-2021, de fecha 13 de diciembre del 2021,

- suscrito por el Arq. Jaidin Quimbianba. Director de Gestión Planificación y (O2) 3836365 namiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, dirigido al señor alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro www.pecManeracyo.goo.sieparte pertinente manificsta que; "A través del presence me pero to
- O Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Capital Mundialide la Ross



www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



a APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, de propiedad del Sr. MERA SEGUNDO LUIS, situado en la parroquia MALCHINGUI, sector LA COFRADIA del cantón PEDRO MONCAYO, para que sea aprobado por Concejo de acuerdo a la Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del cantón Pedro Moncayo" (...)

La Dirección de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, emite el Informe Técnico favorable de Aprobación de Planos para Unificación, mediante Informe: IUL-012-2021-DP-GAD-MCPM, Ref. 9985, de fecha 10/12/2021, Suscrito por el Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal; y, Arq. David Pujota R., Analista 1 de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo.

ANÁLISIS:

La Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, con fecha 10 de enero del 2022 procede a la revisión de la documentación presentada, y realiza la inspección in situ el dia 11 de enero del mismo año, se establece que los parámetros técnicos contenidos en el cuadro de áreas y en el cuadro de linderos; constituyen la base y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación de planos para unificación, proceso que se encuentra cumpliendo con los requisitos previstos en la respectiva Ordenanza vigente a la fecha de la Aprobación de los planos.

RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes expuestos, y en vista de que el expediente cumple con los requisitos previstos en la Ley vigente a la fecha de aprobación de planos, lo que se encuentra detallados en los documentos adjuntos, la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, en consenso de sus miembros, RESUELVE, emitir INFORME FAVORABLE con respecto a la solicitud de aprobación de planos para unificación de lotes, de propiedad de los cónyages SEGUNDO LUIS MERA Y ROMELIA PERUGACHI ENDARA, situado en la parroquia MALCHINGUI, sector LA COFRADIA, del cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de Planos, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien solicita la aprobación.

RECOMENDACIÓN:

 Remitase el expediente completo a fin de que sea puesto en consideracion del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, se le dé el trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Anexo: Carpeta color rojo que contiene el expediente completo de la solicitud de aprobación de planos de unificación de propiedad de los cónyuges Segundo Luis Mera y Romelia Perugachi Endara.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes. Atentan ente, PEDRO MONCAYO Ing. Edgar Alcover CONCESA) A GADM-PM VICEALCALDE GADM-PM SALA DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMISIONES VOCAL DE LA COMISIÓN UTOS GAD MUNICIPAL DIL GANTÓN PEDRO MONGAYO 1 8 EHE. 2022 Ab. Janet Rollriguez. ONCEJALA GADM-PM SECRETARÍA GENERAL coldido ron: COCAL DE LA COMISION RECIBIDO POR: Mana lese limba FECHA: 19-enero-2022 1100 9 hob.



Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde en vista que tenemos el informe de la comisión, de igual forma contamos con los informes técnicos y jurídico, yo mocionaría que se apruebe el segundo punto del orden del día "APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES SEGUNDO LUIS MERA Y ROMELIA PERUGACHI ENDARA, SITUADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, SECTOR LA COFRADIA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO", señor Alcalde.

Señor Alcalde, quien apoya la moción, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, una vez que hemos presentado el informe de la comisión, y complementado con el informe técnico y jurídico, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria Subrogante, procede a tomar votación.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, al contar con pronunciamiento favorable por parte del informe jurídico y técnico, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogiéndome al Art. 91, de la Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del cantón Pedro Moncayo, así mismo vemos que no violenta ni se contrapone a ninguna norma legal, y también acogiéndome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria Subrogante, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

O Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 408.-EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES SEGUNDO LUIS MERA Y ROMELIA PERUGACHI ENDARA, SITUADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, SECTOR LA COFRADIA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES SEGUNDO LUIS MERA Y ROMELIA PERUGACHI ENDARA, SITUADO EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, SECTOR LA COFRADIA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, tiene la palabra Ing. Cristina Jácome, se sirva explicar este punto a los compañeros Concejales.

Ing. Cristina Jácome, Directora de Planificación Institucional y Cooperación, muy buenas tardes señor Alcalde, señores del Concejo Municipal, compañeros Directores, la Dirección de Planificación previo a la Resolución 002, del Consejo Nacional de Planificación donde determino y se dio a conocer a todas las Instituciones del Estado, el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025, del Gobierno Central creando oportunidades, se dispuso a todos realizar la alineación de los 5 ejes 130 políticas, y demás instrumentos es por ello que se dio las directrices para la alineación de los planes de Ordenamiento Territorial, es así que se sacó el acuerdo 010, de la Secretaría Nacional de Planificación el cual estipulaba en su Art. 1, que era obligatorio para todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, realizar la alineación al mismo, recordemos que el Plan Nacional de Desarrollo también se alinea a la agenda 2030, por lo que establece la constitución, al alinearse también teníamos que alinearnos a los objetivos de Desarrollo Sostenible es por ello que se realizaron algunas capacitaciones hasta el día de hoy se están realizando capacitaciones por parte del Consejo Nacional de Competencias, por parte de la Secretaría Nacional de Planificación, sobre la alineación correspondiente de todos los instrumentos de Planificación, acudimos a todos los cursos es un tema técnico por lo tanto mi Dirección trabajo con cada una de las dependencias Municipales, revisando los objetivos, las metas, la alineación a los objetivos del desarrollo sostenible, a las metas de los mismos al Plan Nacional de Desarrollo y a las metas del Plan Nacional de Desarrollo, terminamos de realizar esta alineación la misma que fue remitida a la Secretaría Nacional de Planificación,



recibiendo el aval correspondiente de ellos a través de un correo electrónico, luego a su vez fue remitido también al Consejo Nacional de Competencias de la misma forma recibimos el aval por parte de ellos previo a unas dos o tres observaciones. en las cuales se pedía determinar los objetivos de desarrollo sostenible alineándolos de otra forma, en función de eso y de acuerdo a lo que establece el acuerdo 010, la Secretaría de Planificación se procede a lo que establece el Art. 5, del mismo que es elevarlo al Consejo de Planificación para su aprobación y luego al Concejo Municipal, que es la instancia donde nos encontramos actualmente está alineación lleva consigo el cambio y la revisión de metas y objetivos estratégicos de nuestro Plan de Ordenamiento Territorial, eso se logró con cada una de las dependencias y uno de los objetivos, nos permitía al ser actualizado, actualizar también el Plan de Uso y Gestión de Suelo es por ello que se cambia el tema del anexo "A" del Plan de Ordenamiento Territorial, en la parte pertinente que el objetivo estratégico alineado al Plan Nacional de Desarrollo y a la meta 8.3/1, nos permite actualizar el Plan de Uso y Gestión de Suelo, es un tema netamente técnico pero que en si en la parte administrativa nos abre una vía que nos permite establecer mejores proyectos para el desarrollo del cantón, y eso es lo que hemos hecho nosotros como técnicos responsables y Directores de todas las dependencias, me permito dar paso a la Ab. Ivonne Coloma, para que les mencione cuales son las faces que se aprobaron para la actualización del Plan y Uso de Gestión de Suelo.

Señor Alcalde, si Ab. Ivonne Coloma por favor.

Ab. Ivonne Coloma, Asesora Interna, buenas tardes con todos los miembros del Concejo, señor Alcalde, compañeros, en la parte jurídica una vez que la Dirección de Planificación, elaboró la correspondiente actualización al Plan Nacional de Desarrollo, este se encontraba inserto en la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión de Suelo, por lo tanto lo que corresponde en este momento es una reforma a la Ordenanza, ustedes pueden ver que en esa Ordenanza en el Art. 677, este incluido el anexo que ahora es materia de actualización, entonces lo que procede en este momento es hacer una reforma a la Ordenanza como les menciono, producto de la revisión se están haciendo varias reformas que implica, añadir textos, modificar textos, suprimir textos, como ustedes claramente pueden ver en el proyecto de Ordenanza, en si la Ordenanza de manera específica aborda cuatro temas; primero vamos al punto básico de la Ordenanza cumple en este caso la que ha presentado la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, tiene la parte motiva, parte expositiva, y tiene los artículos individualizados, de manera principal los artículos abordan cuatro temáticas la primera temática que ya le acabo de decir que es el Art. 677, que es la eliminación del anterior anexo, y la inclusión del nuevo que se ha trabajado acorde al nuevo Plan Nacional de Desarrollo, el segundo tema que se trata es de acuerdo a la competencia que tienen los GAD's, el tema de

- (02) 3836560
- www.pedromoncayo.gob.ec
- O Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



subclasificación de suelo, en este caso el área técnica, cuando tenga la mesa técnica con la comisión, explicara la sub categoría que se acaba de incorporar del suelo agrícola habitacional, el tercer tema que se topa es el tema de fraccionamientos en el cual se hace una aclaración a la anterior normativa que estaba vigente de acuerdo a las competencias que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y finalmente también, se está reformado el tema de las áreas verdes acorde al pronunciamiento del Procurador General del Estado, contenido en el oficio 155 si no me equivoco, en el cual establece cuando o no procede el tema de entrega de áreas verdes, la Ordenanza está compuesta si no me equivoco de 60 artículos derogatorios y serian incorporados con las observaciones que en este caso realice el Concejo, hasta ahí será la explicación señor Alcalde.

Señor Alcalde, si muy bien pueden hacer uso de la palabra señores Concejales, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, gracias señor Alcalde, bueno en realidad como representante del Consejo de Planificación, el tema es que ya habíamos revisado esta información es importante mencionar que todo lo que se había discutido y se había analizado no había ninguna observación, es un tema bastante técnico y jurídico, que va ayudar la viabilidad a algunos procesos que están muchas veces detenidos en el área de planificación, sin embargo creo que todo lo que ha explicado la Directora correspondiente, igual a la Ab. Ivonne Coloma, es importante que demos viabilidad, a estas cosas que en realidad no estaban ayudando en sí, bueno es importante mencionar que esto ayudara a mejorar el tema del reglamento, y bueno digo esto que lastimosamente habíamos dado un tiempo prudente pero hasta el día de hoy señor Alcalde, nunca se ha elaborado, no se lo ha hecho, hay algunos artículos que pondremos también las que sean considerados para que se puedan ir mejorando en virtud de esa situación, desde ahí esa es mi observación señor Alcalde, los compañeros que tengan alguna observación por la premura del tiempo y de lo que tiene que ser sancionada esta Ordenanza, no se si hay alguna observación, sino yo dejaría elevando a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día señor Alcalde, como primera reforma.

Señor Alcalde, quien apoya la moción, tiene la palabra señora Concejal Miryam Rodríguez.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores buenas tardes, si bien es cierto el compañero ya ha elevado a moción para que se apruebe el tercer punto del orden del día, pero antes de eso a mí sí me gustaría solicitar tres cosas específicamente, nosotros sabemos que para hacer una reforma a una Ordenanza necesitamos contar con los documentos, que avalen lo que corresponde en este caso se nos habla sobre la copia de la resolución, tomada por el Consejo de Planificación que es el documento que certifica que se ha hecho el proceso de



socialización y aprobación por parte del Consejo de Planificación, entiendo que está en el CD pero necesitaríamos tener también de forma física, para poder nosotros tener domo sustento este documento tan importante, así también se nos habla de que existe un aval emitido por la entidad pertinente donde nos mencionan que es viable los cambios o las reformas que se van aplicar, también solicito que se nos haga llegar una copia de este aval obtenido para el sustento del Concejo Municipal, y por otra parte también nos comentaba la Ab. Ivonne Coloma, que existe una respuesta emitida por parte de la Procuraduría General del Estado en relación al tema de las áreas verdes, también solicitamos se nos haga llegar ese documento, ustedes saben que son documentos habilitantes que nos permiten a nosotros tomar decisiones acertadas y obviamente en la mesa técnica se analizará la parte técnica, porque si bien es cierto se establece en un articulado incluir otro tipo de suelo también necesitamos contar con los argumentos que nos establezcan cual es la viabilidad de incrementar este tipo de uso de suelo, que realmente es bueno para nuestro cantón, por la realidad que estamos atravesando pero sin embargo antes de tomar cualquier decisión es importante contar con todos los recursos e implementos necesarios, eso por mi parte señor Alcalde.

Señor Alcalde, si muy bien tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde de igual manera yo creo que es muy importante la información que nos acaba de manifestar en este caso tanto la Ing. Cristina Jácome como la Ab. Ivonne Coloma, haciendo referencia que es un tema más técnico de igual manera yo creo que se está topando temas muy importantes, en los cuales si bien es cierto habido ciertos problemas que se ha podido generar en el tema de los trámites, pero de igual manera yo creo que es muy importante también, a pesar que no soy parte de la Comisión de Planificación Cantonal, pero si pude asistir en la cual de igual forma hubo la presencia de todos los compañeros que son miembros, de la comisión donde se dio a conocer de igual forma el tema de todo el procedimiento que se ha llevado a cabo para hacer el tema de la actualización tanto del PDYOT y en este sentido también del PUGS, de igual manera manifestar señor Alcalde que la información pertinente de lo que se había solicitado por parte de la compañera, también está hadiendo parte en el CD, que lo podíamos revisar conjuntamente el día de mañana que tendríamos la mesa técnica, conocemos la premura, por lo que tenemos que hacer la mesa técnica el día de mañana y quizás se pueda posteriormente hacer la reunión extraordinaria para su aprobación, yo creo que tenemos que ajustarnos en este caso a los lineamientos que se viene dando desde las entidades rectoras las cuales nos permiten trabajar en beneficio del cantón, entonces con esto señor Alcalde estaría apoyando la moción del compañero Vicealcalde Ing. Edgar Alcocer, y de igual manera que pase a la Comisión de Desarrollo Cantonal.

- (02) 3836560
- www.pedromoncayo.gob.ec
- (Parque Central) Calle Sucre No. 981



Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria Subrogante, procede a tomar votación.

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, al contar con los informes favorables de la parte técnica como de la parte jurídica, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria Subrogante, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, si por favor que nos entreguen el día de mañana hasta las 12h00, ya que nos toca preparar la documentación para convocar a sesión extraordinaria.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde si me permite, en este caso el día de mañana se estaría realizando la mesa técnica y creo que hasta las 3 de la tarde se ha de pasar el informe respectivo.

Señor Alcalde, si hasta las 3 de la tarde que presenten el informe por favor, como también los técnicos que tienen relación a esta mesa técnica que estén puntuales y estén siendo parte de la mesa técnica por favor, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día, sírvase dar lectura el siguiente punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 409.-EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA



REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, QUE PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL.

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

Señora Secretaria Subrogante, permítame informar señor Alcalde, que no tenemos comunicados recibidos en Secretaría General.

Señor Alcalde, al no tener comunicados recibidos en Secretaría General del Concejo Municipal se da por terminada la sesión del Concejo Municipal, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes, muchísimas gracias, y una linda tarde a todos.

Siendo las 16h31, se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.



www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



GADMA SALPEL CANTON PERRO INDICASYO Malori, Diriday In Judge

Sr. Virgilio Andrango Cuascota ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO-MONCAYO

Ing. Edgar Ramaro Alcocer Pujota VICEALCALDE GAD MUNICIPADEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Alejándro Cabascango Alemán CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Ab. Mirian Caiza Cazco

SECRETARIA (S) GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO